



Expediente: 1979/25-A3
Carátula: HERRERA JUAN CARLOS C/ PANICCIA FLAVIA ANALIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368395480 - HERRERA, Juan Carlos-ACTOR
90000000000 - PANICCIA, Flavia Analia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1979/25-A3



H105016424487

JUICIO: HERRERA JUAN CARLOS c/ PANICCIA FLAVIA ANALIA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1979/25-A3 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

- I. Tengo presente lo informado por el Juzgado de Paz de Lules respecto al monto insuficiente para notificar a la demandada. A conocimiento de la parte interesada.
- II. En mérito a lo informado, proceda la actora a realizar la pertinente consulta respecto al monto preciso de la movilidad requerida para efectuar la notificación ordenada a traves de la oficina de Justicia de Paz y adjunte el monto faltante, en caso de corresponder, a fin de que se proceda al libramiento de nueva cédula de notificación. GOI 1979/25-A3

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.